



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente, Directores y Accionistas
Club Hípico de Concepción S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Club Hípico de Concepción S.A. que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Club Hípico de Concepción S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Club Hípico de Concepción S.A., al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 29 de marzo de 2022.

Énfasis en otros asuntos

En la Nota 20 a los estados financieros se establecen las acciones que está desarrollando la administración para enfrentar la comunicación del término del "Convenio de Asociación y Apuestas Mutuas" suscrito con fecha 02 de noviembre de 1999, cuyo término tendría lugar a contar del 31 de diciembre de 2023.

Marcelo Cabezas J.
C.I.: 14.272.738-2
Socio

KENNEDY A.C.

Concepción, 28 de marzo de 2023